

COMUNICADO

A todos los **pensionistas** de la jurisdicción de la UGEL N° 02, se les recuerda:

- 1) Presentar **las declaraciones juradas respectivas**, hasta el lunes 29 de febrero del presente año, siendo **indispensables** para la continuidad de su pago.
- 2) Solicitar los requisitos y el formulario en la oficina de Mesa de Partes (ventanilla N° 01).
- 3) Presentar el documento con los anexos correspondientes en la oficina de Planillas y Pensiones - UGEL N° 02.

Se les recomienda presentar los documentos oportunamente, a fin de evitar complicaciones o la suspensión de su pensión.



San Martín de Porres,

28 ENE. 2016